

OACNUDH: “Preocupante la vulnerable situación de más de 3 mil migrantes que se desplazan desde Honduras hacia el norte del continente americano”

16 de octubre 2018.- Las Oficinas del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) en Honduras, Guatemala y México, en el marco de sus mandatos, expresan su preocupación por la situación de inseguridad y la necesidad de protección de las personas que forman parte de la “Caravana de Migrantes”, integrada por más de 3.000 personas hondureñas, entre ellas personas en situación especial de vulnerabilidad, incluyendo particularmente niñas, niños, mujeres y adultos mayores, que desde el 13 de octubre de 2018 transitan por Centroamérica con la intención de llegar a México y los Estados Unidos de América, huyendo de la violencia, de la pobreza y de las dificultades para acceder a sus derechos humanos.

Ante los importantes retos que representa este desplazamiento masivo de personas, así como la naturaleza mixta de los flujos migratorios en la región, la OACNUDH reitera las obligaciones internacionales en materia de derechos humanos de los países de origen, tránsito y destino. Asimismo, hace un llamado a los Estados de Honduras, Guatemala y México a proteger la integridad y garantizar la seguridad de migrantes y personas sujetas a protección internacional. Igualmente, la OACNUDH considera vital brindarles ayuda humanitaria y asistencia adecuada a las necesidades específicas de mujeres, niñas y niños, adultos mayores, personas con discapacidad y personas LGTBI, entre otras.

Todos los migrantes, con independencia de su estatus migratorio o situación irregular, o la forma como llegan a la frontera, el lugar de donde proceden, tienen derecho a disfrutar de sus derechos humanos y los estados la obligación de garantizar su efectivo cumplimiento.¹ Los Estados además deben asegurar en las fronteras internacionales sus capacidades para identificar las necesidades de protección, prevenir la devolución y asegurar el acceso a los procedimientos de protección internacional que correspondan.²

En este sentido, la OACNUDH insta a las autoridades de Honduras, Guatemala y México a que continúen coordinando esfuerzos para garantizar el respeto a la dignidad y los derechos humanos de las personas migrantes y recuerda sobre el deber de respetar el principio de excepcionalidad del uso de la fuerza y de la detención y garantizar el enfoque de derechos humanos en la atención de la población migrante.

Finalmente, la OACNUDH reitera a las autoridades su disposición para continuar brindando asesoría y asistencia técnica para implementar los estándares internacionales en materia de derechos humanos aplicables a las personas en contexto de movilidad y asegurar su acceso a servicios básicos, asistencia humanitaria y mecanismos de protección de sus derechos sin discriminación alguna. Asimismo, manifiesta su disposición para seguir brindando el apoyo necesario para que estos Estados puedan abordar los cambios estructurales que les permitan combatir la pobreza, la desigualdad y la violencia y asegurar las bases de un desarrollo sostenible sin dejar a nadie atrás. ***

¹ Ver informe de la CIDH *Derechos humanos de migrantes, refugiados, apátridas, víctimas de trata de personas y desplazados internos: Normas y Estándares del Sistema Interamericano de Derechos Humanos*.

² Para más información ver informe de la OACNUDH sobre “Principios y directrices recomendados sobre los derechos humanos en las fronteras internacionales”, disponible en:

https://www.ohchr.org/Documents/Issues/Migration/OHCHR_Recommended_Principles_Guidelines_SP.pdf